

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL**

AUTORIZA ANTICIPO A SRA.
ANA ALBARRAN MARTINEZ
Huépil, 12 de Febrero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 309 /2014/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 65 del Depto. Direccion Desarrollo Comunitario, donde solicita un anticipo sujeto a rendición, por concepto de compra estatuillas para los festivales El Condor de Tucapel y Festival la Laguna de Trupan con cargo en el Programa Recreativos de verano 2014.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

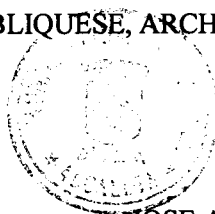
DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Ana Albarran Martinez , sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 24.01.008 Premios y otros , gestión 3.centro de costos 10.03.06 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/GPL/FDA/cmj

